



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

19 MAR 2013

RES. H. N° 0162-13

VISTO:

La Res. CS. N° 303/03 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la "Especialización en Análisis Institucional" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera eleva el informe correspondiente al alumno que cumplió con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobó por promoción la Asignatura: "SEMINARIO V: LA PRÁCTICA DE LA INTERVENCIÓN EN ANÁLISIS INSTITUCIONAL II", de acuerdo al informe presentado por la docente a cargo, Lic. Sergio Ignacio Carbajal;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: SEMINARIO V: LA PRÁCTICA DE LA INTERVENCIÓN EN ANÁLISIS INSTITUCIONAL II

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS INSTITUCIONAL

ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACIÓN
Alfaro Cabero, Alberto	791.131	6 (seis)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 14 de diciembre de 2012.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

m.s.g./J.A.E.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCS



ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS